



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Vicerrectorado de Espacio Europeo de
Educación Superior y Estudios de Grado

Procedimiento a seguir para la exposición pública de los planes de estudios de Grado

Una vez elaborada la propuesta del plan de estudios por la Comisión /Comité de Planes de Estudios del Centro, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. La propuesta se someterá a **información pública** en la página web del Centro correspondiente, comunicándose, mediante correo electrónico a los colectivos universitarios (Profesorado, alumnado y P.A.S.), que se abre un plazo mínimo de **15 días hábiles** (excluidos domingos y festivos) para la presentación de alegaciones al borrador de la propuesta.
2. Transcurrido el plazo, la **Comisión /Comité de Planes de Estudios del Centro estudiará las alegaciones**, si las hubiere, y dará respuesta motivada a las mismas.
3. La propuesta resultante se **presentará a la Junta de Centro** para su aprobación, si procede.
4. La **propuesta de Memoria de Plan de Estudios aprobada se remitirá al Vicerrectorado competente**, junto con las alegaciones, si las hubiera, y las respuestas dadas a las mismas. Asimismo, se deberá incorporar un informe de la Comisión Asesora Externa sobre el plan de estudios, caso de que ésta sea independiente de la Comisión/Comité de Planes de Estudios del Centro.
5. Los Servicios correspondientes realizarán el **estudio técnico de la propuesta**. Si se considera que presenta información que debe modificarse se devolverá al Centro para que la subsane a la mayor brevedad.
6. La propuesta, una vez modificada, se elevará a la **Comisión de Grado y Planes de Estudios de la Universidad** que será la encargada de analizarla y emitir un informe al Consejo de Gobierno.
7. **Estudio y aprobación**, si procede, por **Consejo de Gobierno**.
8. La propuesta aprobada se remitirá al **Consejo de Universidades**, al **Consejo Social de la Universidad**, al **Consejo Andaluz de Universidades (CAU)** y a la **Agencia de Evaluación Nacional/Autonómica (ANECA/AGAE)** para la verificación del título.

La propuesta deberá presentarse en el formato requerido por la ANECA/AGAE.

Córdoba a 18 de mayo de 2009

Fdo. Julia Angulo Romero